

Quito, 07 de Abril de 2022

CERTIFICADO

Certifico que en el mes de Marzo de 2022, se registraron dos (02) solicitudes de información pública de acuerdo al siguiente detalle:

1. Oficio No. 210-HEQ-BLOQUES, suscrito por el ingeniero Rodrigo Durango Vela, en fecha 03 de marzo de 2022, mediante el cual solicita copia simple del Informe No. 20 relacionado con el Contrato No. CD-EPV-009-2013.
2. Oficio No. FPP-FEPC5-0037-2022-001075-O, suscrito por la abogada María Elena Bayas Santillán, Agente Fiscal de la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano, en fecha 25 de marzo de 2022, en el que se requiere información en relación al ciudadano José Antonio Vásquez Vásquez.

Dichas solicitudes, fueron debidamente atendida, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con los oficios descritos a continuación:

1. Oficio No. HEQ-GG-RT-114-2022, de fecha 11 de marzo 2022 en el cual se remite copia de la documentación solicitada por el ingeniero Rodrigo Durango Vela.
2. Oficio No. HEQ-GG-RT-0148-2022, de fecha 29 de marzo de 2022 en el que se corre traslado de la información petitionada por la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano

Atentamente,


María Gabriela Colina F.
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

Oficio No. 210-HEQ-BLOQUES
Quito, 2022-03-03

- EPV/HEQ VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
- Preparación Respuesta

[Handwritten signature]

04-MARZO-2022

Recibido 7/3/2022

Construcción de los Bloques de la
Manzana "H"
Proyecto "Sol del Sur".
Contrato -030-EPV-UCP-2013
Código CD-EPV-009-2013

Ingeniero
Richard Tapia Pesantez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA
HIDROEQUINOCCIO E.P.

De mi consideración:

Solicito muy comedidamente a usted, oficiar a quien corresponda, se me proporcione una copia del informe No. 20 enviado al BEDE, correspondiente al mes de junio de 2015. Enviado por el fiscalizador externo (Ing. Rodrigo Durango Vela), con fecha 2015-07-03, referido al contrato de fiscalización No. 030-EPV-UCP-2013 de la construcción de los Bloques de la manzana "H", ejecutados por administración directa, con código CD-EPV-009-2013.

Adjunto oficio No. 150-HEQ-BLOQUES de fecha 2015-07-03.

Atentamente,

RODRIGO EMILIO
DURANGO VELA

Ing. Civil Rodrigo Durango Vela
FISCALIZADOR CONTRATADO.

Firmado digitalmente por RODRIGO EMILIO DURANGO VELA
Usando el reconocimiento EDI e-EC, de SECURITY DATA S.A.
en ENTIDAD DE CERTIFICACION DE FIRMANCIAS
SerialNumber=110820115444.cv=RODRIGO EMILIO DURANGO VELA
Fecha: 2022.03.03 10:27:07 -0500

EMPRESA PÚBLICA
HIDROEQUINOCCIO
SECRETARIA GENERAL
04/03/2022 08:50
2

Quito, D.M. 7 de agosto de 2015
Oficio No. 020-UV-HEQ-EP-2015


REFERENCIA: Construcción de los Bloques
de la manzana "H" – Proyecto "Sol del Sur" –
Informes de Fiscalización y ventas

Doctor
Byron Ruiz
Gerente Sucursal Regional 1
BANCO DEL ESTADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto remito los informes del Ingeniero Rodrigo Durango Vela, Fiscalizador del proyecto Construcción de los Bloques de la manzana "H" – Proyecto "Sol del Sur", correspondientes a los meses mayo y junio del 2015, así como informe de ventas con corte a junio 2015, para su análisis y archivo.

Cordialmente,


Arg. Juan José Crespo
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.

JJCC/fr

Adjunto:

1. Lo indicado

CC: **María Antonieta Lora**
GERENTE GENERAL SUBROGANTE - HIDROEQUINOCCIO EP

Vertical text along the left margin, possibly a page number or header.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

Vertical text at the bottom left corner, possibly a footer or page number.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FISCALIZACIÓN

Oficio No. 050-HEQ-BLOQUES
Quito, 2015-07-03

Construcción de los Bloques de la Manzana "H"
Proyecto "Sol del Sur",
Código CD-EPV-009-2013.

Ingeniero
Fernando Ruiz C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HIDROEQUINOCCIO E.P.
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y revisión, adjunto el Informe No. 20 correspondiente al período del 01 al 30 de junio/2015, de los trabajos ejecutados en la obra de la referencia, para envío al BEDE,

Anexo el cronograma actualizado.

Atentamente,


Inge. Civil Rodrigo Durango Vela
FISCALIZADOR

EMPRESAS PÚBLICAS
PICHINCHA
GERENCIA UNIDAD DE VIVIENDA
FECHA: _____ HORA: _____
FIRMA: _____

)

r

ING. CIVIL RODRIGO DURANGO VELA

INFORME DE FISCALIZACION

INFORME No.	20
PERIODO DE EJECUCION	CON CORTE AL 30 de junio de 2015
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	2015-07-02

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Administración directa de la construcción de Bloques de Departamentos y Locales Comerciales, Manzana "H". Conjunto Habitacional Sol del Sur de HidroEquinoccio E.P. (Empresa Provincial de Vivienda), por la suma de \$. 2'483.626,46 más IVA.

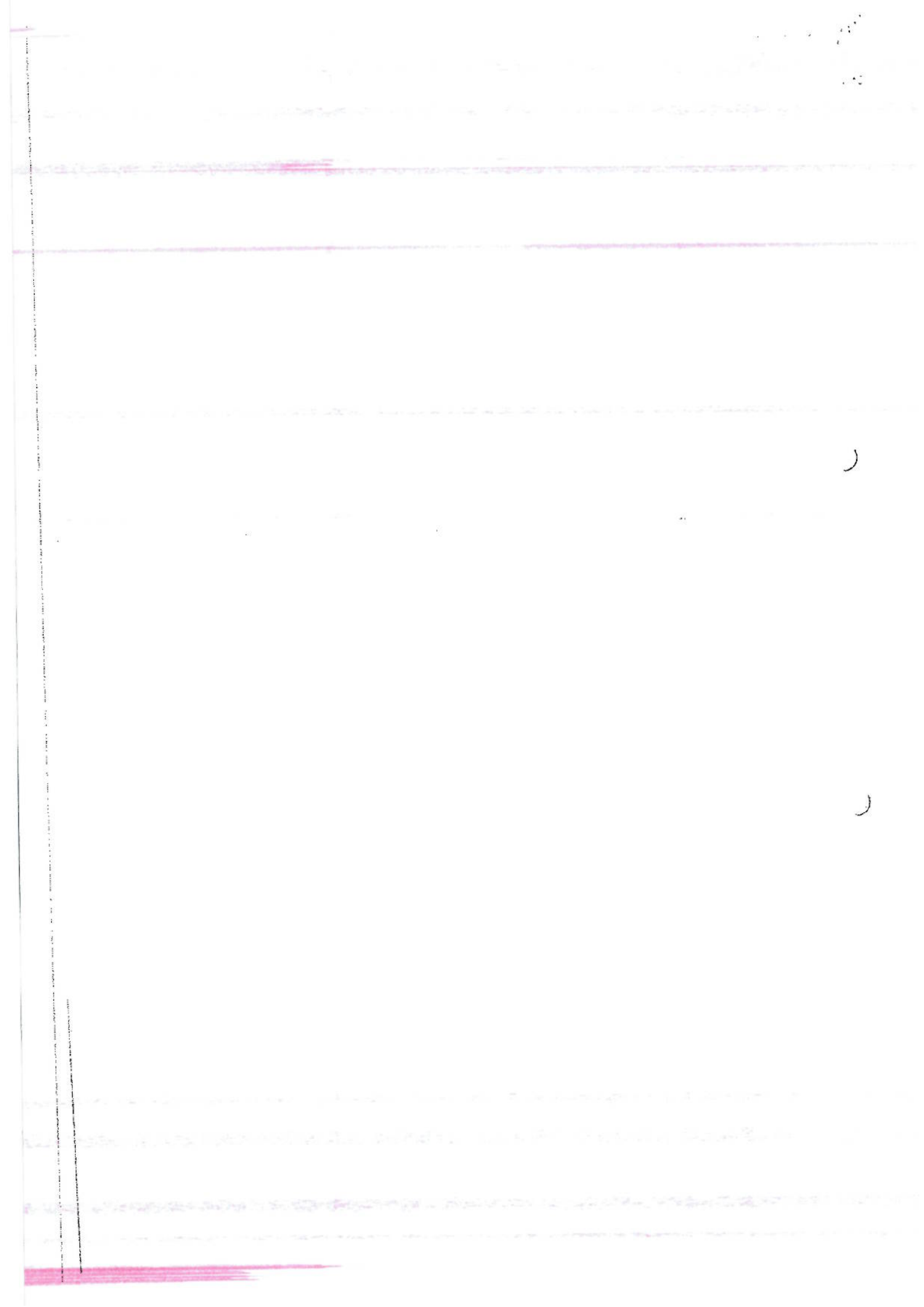
Por cambios estructurales, incremento de rubros en instalaciones eléctricas y sanitarias, adoquinado de patios y estacionamientos y cerramiento de lado occidental, el presupuesto pasa a ser de \$. 3.253.394,65.

PROYECTO	SOL DEL SUR MANZANA "H" - BLOQUES VIVIENDAS
VALOR DEL CONTRATO	\$2.483.626,46
VALOR DE INCREMENTOS (EN TRÁMITE)	\$769.768,19
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HIDROEQUINOCCIO E.P.
OBJETO DEL PROYECTO	Construcción de Bloques de Departamentos y Locales Comerciales, Manzana "H". Conjunto Habitacional Sol del Sur
NOMBRE DEL FISCALIZADOR	Ing. Rodrigo Durango Vela
FECHA INICIO (ENTREGA DEL ANTICIPO)	11 de julio de 2013
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	31 de julio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	31 de diciembre de 2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO	180 días + 180 días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN	30 de diciembre de 2015

2. LIQUIDACION DE PLAZOS:

2.1 DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION

PLAZO PROGRAMADO DEL CONTRATO	FECHA OFICIAL DE INICIO SEGÚN ACTA	PLAZO TRANSCURRIDO	AMPLIACION DE PLAZOS	FECHA DE TERMINACIÓN
899 días	11 de julio 2013	719 días	360 días	30 de diciembre 2015
Acumulado %		79,98 %		100%



ING. CIVIL RODRIGO DURANGO VELA

2.2 DEL PROGRAMA DE FISCALIZACION

PLAZO PROGRAMADO	FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA	PLAZO TRANSCURRIDO	AMPLIACION DE PLAZOS	FECHA DE TERMINACIÓN
12 meses	16 octubre 2013	623 días	252 días	30 junio 2015

2.3 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

	RUBROS CONTRACTUALES		RUBROS NUEVOS Y/O COMPLEMENTARIOS		INVERSION TOTAL	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Parcial	153.239,02	76.619,51	20.268,85	0,00	153.239,02	76.619,51
Acumulado	1.909.592,44	1.777.490,11	545.551,46	723.069,40	2.455.143,90	2.500.559,51
Acumulado %	76,89 %	71,57 %	70,87%	93,93%	75,46 %	76,86 %

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 20 POR OBRA EJECUTADA	
VALOR DE LA PLANILLA NO. 20	76.619,51
VALOR DE RUBROS NUEVOS Y/O COMPLEMENTARIOS	0,00
SUB - TOTAL	76.619,51
DESCUENTO ANTICIPO (50% de rubros contractuales)	0,00
FISCALIZACION (3%)	
FONDO DE GARANTIA (5%)	
MULTAS	
TOTAL SIN IVA	76.619,51

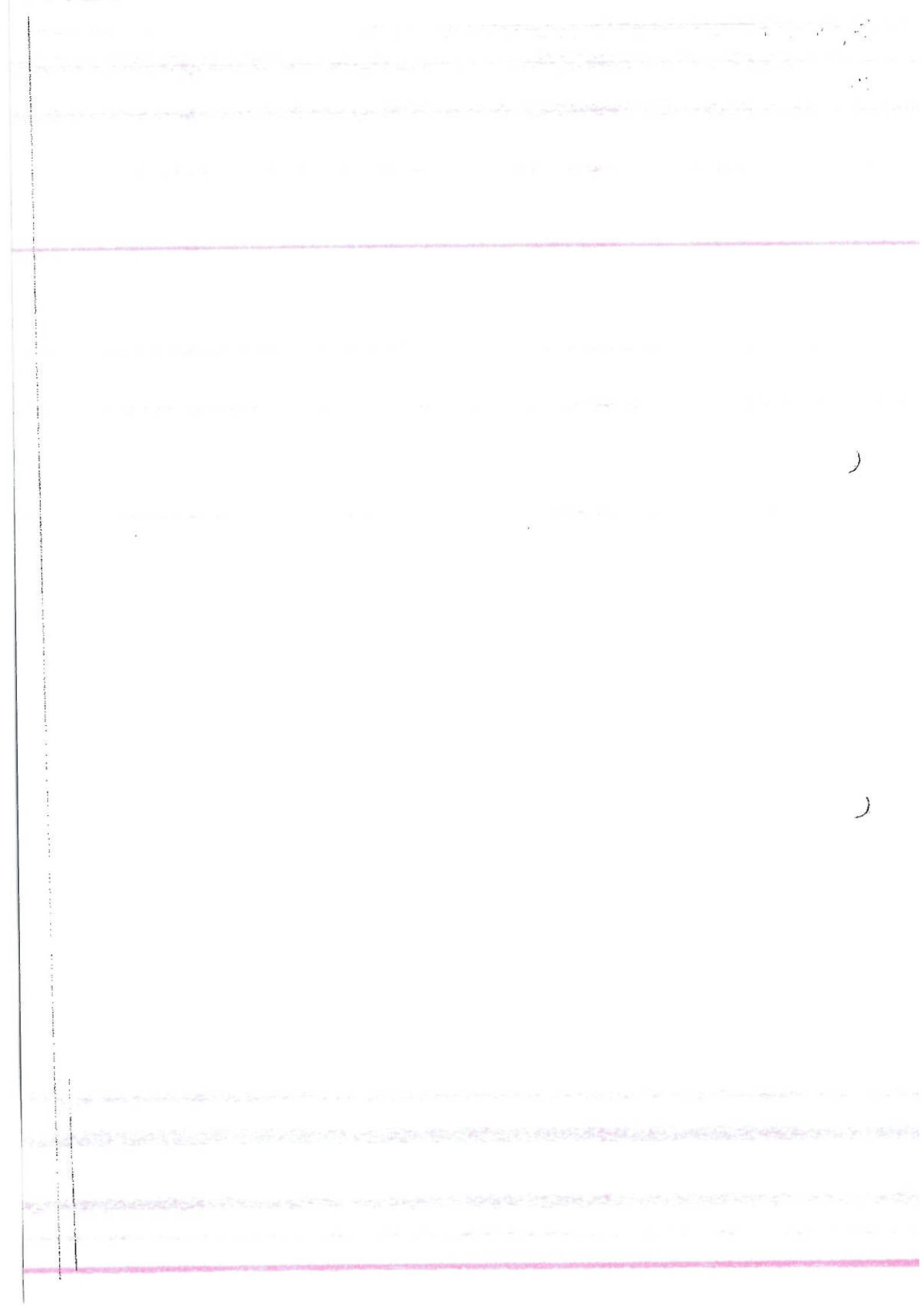
3.- RUBROS EJECUTADOS EN ESTE PERÍODO:

3.1.- Rubros Contractuales.-

En este período de trabajo, según datos comprobados por fiscalización de la obra se han ejecutado los siguientes rubros del contrato:

RUBROS CONTRACTUALES, RUBROS NUEVOS Y COMPLEMENTARIOS

RUBROS	COSTO	PORCENTAJE DE AVANCE HASTA		OBSERVACIONES
		2015-JUNIO-30		
Preliminares	4.460,05	100,00		
Movimiento de tierra		100,00		
Alcantarales		100,00		
Estructura vertical		100,00		
Estructura horizontal	762.615,30	100,00		
Paredes	192.860,41	100,00		
Enlucidos e impermeabilizaciones interiores	165.193,58	100,00		



ING. CIVIL RODRIGO DURANGO VELA

Enlucido e impermeabilizaciones exteriores	53.409,00	65,00	
Albañilería	3.477,20	0,00	Corresponde a veredas interiores y exteriores
Carpintería madera / melaminico	164.077,92	0,00	
Carpintería metálica	18.249,43	0,00	
Carpintería aluminio y vidrio	101.434,62	0,00	
Cerrajería	5.224,10	0,00	
Instalación eléctricas	100.000,50	75,00	
Instalaciones hidrosanitarias	78.775,45	95,00	
Instalaciones sistemas contra incendios	55.954,25	70,00	
Instalaciones riego áreas comunales	1.212,80	0,00	
Adoquinado y parqueaderos	34.830,96	100,00	
Cerramiento hacia ciclovía	21.144,90	70,00	
Obras complementarias	144.667,35	60,00	
TOTAL	\$ 3.253.394,65		

4.- CONDICIONES RELEVANTES:

4.1.- Aspectos Técnicos.

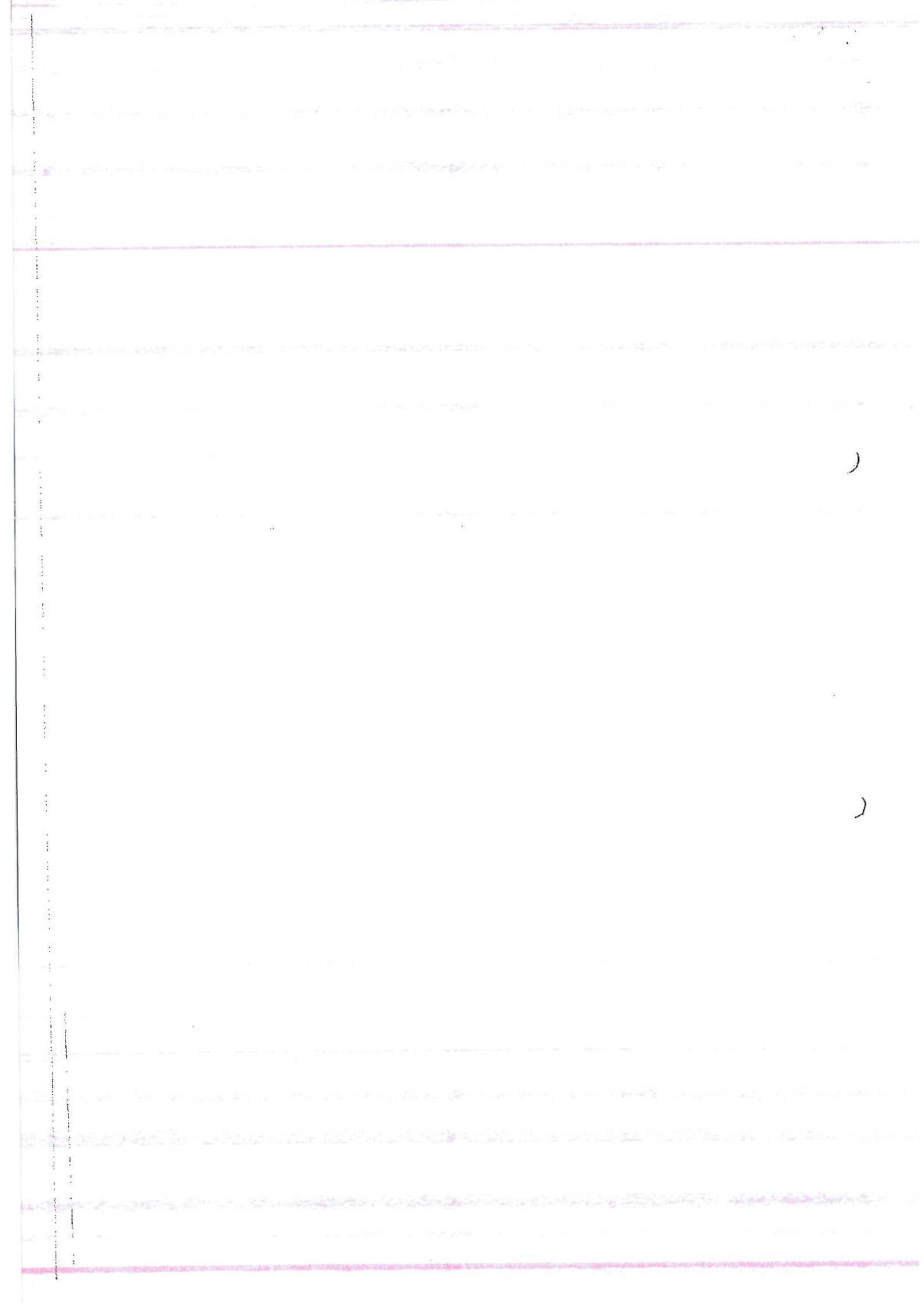
Al momento se encuentra concluida la estructura. Mamposterías en un 100%, enlucido interiores 100%, instalaciones eléctricas exteriores e interiores 75%, instalaciones hidrosanitarias interiores y exteriores 95%; se continúa con obras viales, ejecutadas un 100%. Cerramiento hacia la ciclovía 70% y obras complementarias 60%

4.1.1.- Equipos Utilizados en el período de informe.

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Herramienta menor | - Cizalla de tubo |
| - Taladro eléctrico | - Amoladoras |
| - Sierra circular | - Mezcladora de tambor giratorio |
| - Compactador vibratorio para zanjas | - Rodillo de 10 ton |
| - Motoniveladora | - Volquetas |
| - Andamios metálicos | |
| - Máquina lanzadora de masilla para enlucidos exteriores | |

4.1.2.- Personal Empleado.

- | | |
|----------------------------------|----|
| - Gerente del proyecto | 1 |
| - Residentes de obra | 2 |
| - Supervisor de personal | 1 |
| - Maestro Mayor | 3 |
| - Maestro Segundo | 3 |
| - Albañiles | 30 |
| - Ayudantes de Albañilería | 25 |
| - Maestro eléctricos y ayudantes | 4 |
| - Maestros plomeros y ayudantes | 6 |



ING. CIVIL RODRIGO DURANGO VELA

4.1.3.- Sistemas Constructivos.

El sistema constructivo corresponde a una estructura de hormigón armado con vigas de cimentación, diafragmas antisísmicos lo que le transforman en una construcción muy segura. Se ha cuidado que todas las armaduras instaladas coincidan fielmente con los planos estructurales correspondientes. Se ha chequeado que los encofrados y el fundido de los hormigones cumplan con todas las normas de calidad.

Los aceros estructurales fueron proporcionados por NOVACERO S.A., empresa de reconocida solvencia en el país.

4.1.4.- Órdenes de Trabajo:

Se efectuó un cambio estructural en lo que corresponde a las losas, las que se han construido en un sistema de vigas intermedias de acero estructural sobre las que va una plancha rígida de acero de 0.65mm, la que recibe un promedio de 10cm de hormigón armado con malla estructural y refuerzo en varillas sobre el tramo de vigas; todo este sistema se ha adquirido a la empresa NOVACERO.

4.1.5.- Ordenes de Cambio.

Se cambió el sistema estructural el cual queda con vigas de hormigón armado principales, vigas y correas secundarias de acero estructural ancladas a las vigas de hormigón; sobre las que se instaló el deck o lámina de galvalumen sobre la que se colocó malla electro soldada y hormigón simple $f'c = 210\text{kg/cm}^2$. La estructura se encuentra concluida en su totalidad.

4.2.- Aspectos Climatológicos: En general el estado del tiempo ha sido favorable en este periodo para las labores de la construcción.

- En la mañana: despejado, brumoso.
- En la tarde: brumoso, lluvias dispersas.

4.3 Aspectos financieros:

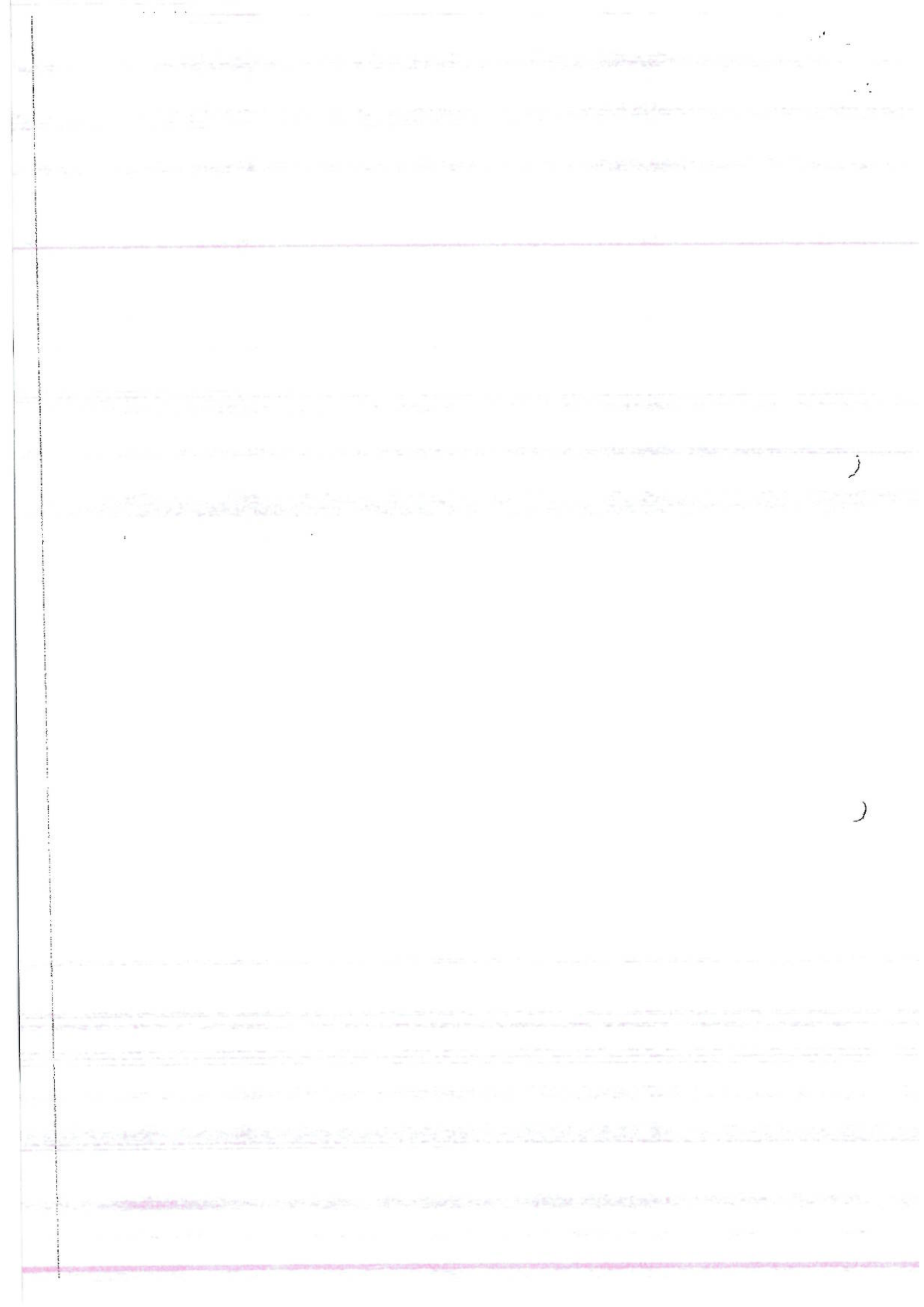
En cuanto al cumplimiento de la obra se encuentra con un avance del 76.86% que en relación a la reprogramación aprobada hasta el 30 de diciembre/2015, conlleva un superávit del 1.40% ya que la reprogramación contabilizada nos da 75.46%. La reprogramación aprobada de la obra inicia el 11 de julio de 2013 y concluye el 30 de diciembre de 2015.

5.- ANEXOS:

Certificación de cumplimiento de la norma técnica se ha verificado en las varillas de acero corrugado; así como también en las instalaciones de tuberías de PVC para desagüe, agua potable; tuberías de cobre para agua caliente; mangueras flexibles para instalaciones eléctricas. Se han enviado los reportes y aprobaciones de los hormigones ensayados en el Laboratorio del GAD de Pichincha, los cuales arrojan resultados satisfactorios.

Se ha verificado la compactación de la subrasante, granulometría y abrasión del material de base, así como su compactación. Ensayos de compactación de los adoquines, todos los cuales arroja resultados satisfactorios para el cumplimiento de las especificaciones del adoquinado de los parqueaderos.

La fiscalización ha solicitado la verificación de las soldas, tanto de las realizadas por NOVACERO, así como las ejecutadas en obra, situación que el contratista todavía no las ha cumplido.



ING. CIVIL RODRIGO DURANGO VELA

6.- CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO:

Para este período el contratista presenta el cronograma valorado actualizado de trabajos. Este cronograma contiene los valores con los cambios estructurales efectuados en obra, cambios en redes eléctricas y de agua potable.

7.- COMUNICACIONES:

- Solicitud de revisión de la planilla No. 20.
- Libro de obra del periodo que se informa.

8.- CONCLUSIONES:

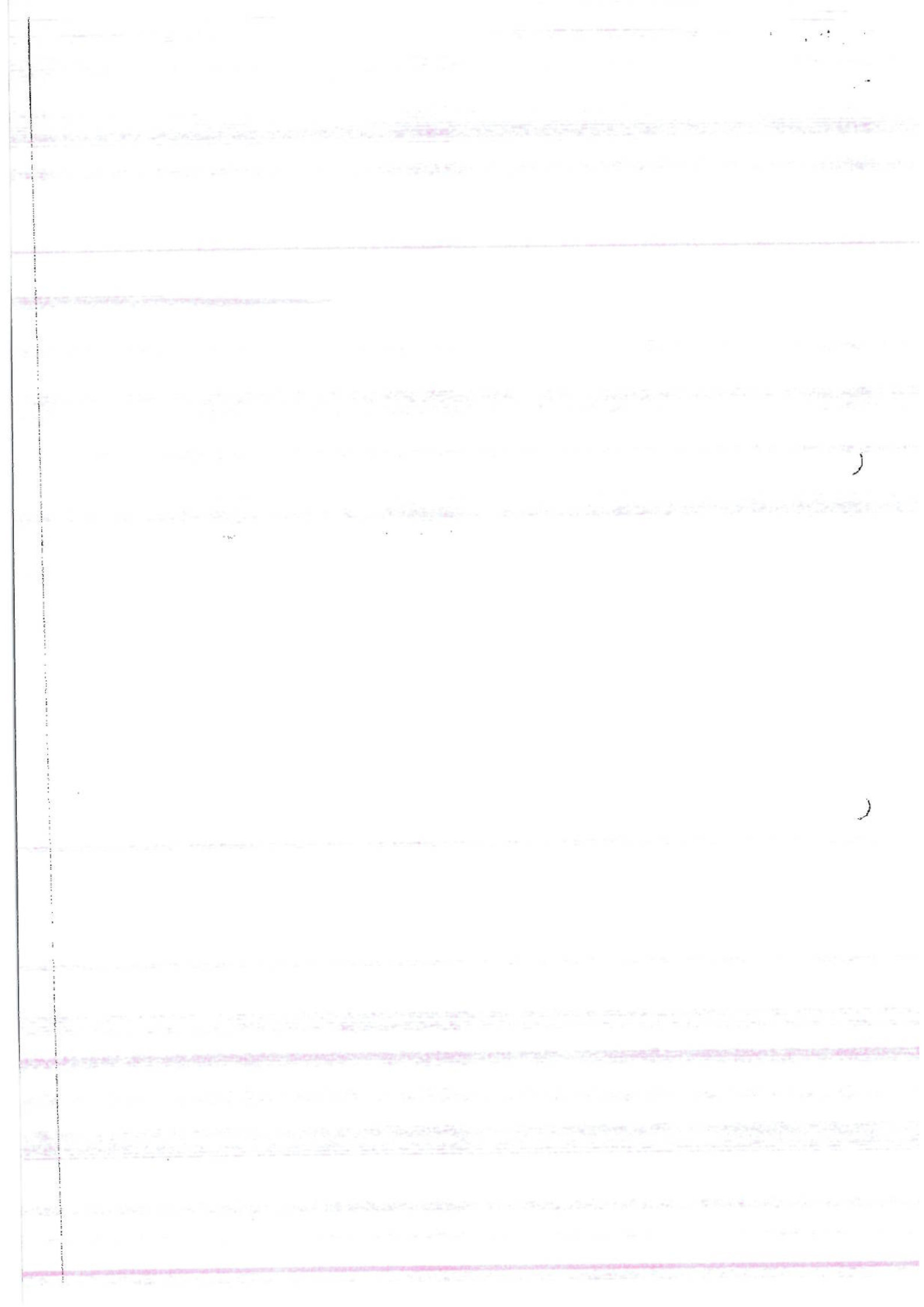
El proceso de construcción se ha desarrollado de conformidad con las especificaciones técnicas generales definidas por Hidroequinoccio E.P. (Ex Coviprov E.P.) y entregadas a la fiscalización para el efecto.

9.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda optimizar los tiempos, especialmente en la adquisición de materiales y equipos, así como en el control de la mano de obra que se utiliza para cada uno de los rubros en ejecución, para que la obra concluya el 30 de diciembre/2015 de acuerdo con la reprogramación aprobada.

Atentamente,


Ing. Civil Rodrigo Durango Vela
FISCALIZADOR



REENVIO OFICIO 210, FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

From : ING RODRIGO DURANGO VELA <rdurangov@hotmail.com>

Subject : REENVIO OFICIO 210, FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

To : gcolina@empresaspichincha.com

Cc : rtapia@empresaspichincha.com

 1 attachment

Buenas noches:

Atendiendo su requerimiento, remito el documento de la referencia.

Atentamente,

Ing. Civil Rodrigo Durango Vela
FISCALIZADOR CONTRATADO

--
This email was Malware checked by UTM 9. <http://www.sophos.com>

Oficio 210 HIDROEQUINOCCIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.pdf
77 KB

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]



Oficio N° HEQ-GG-RT-114-2022
San Francisco de Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Ingeniero:
RODRIGO DURANGO VELA
Presente. -

Asunto: Respuesta a lo requerido en oficio No. 050-HEQ-BLOQUES

De mi consideración:

En referencia al oficio No. 050-HEQ-BLOQUES, en el que se solicita copia del Informe No. 20 remitido al BEDE, enviado en fecha 02 de julio de 2015, relacionado con el Contrato No. CD-EPV-009-2013, con ocasión a la "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 57 VIVIENDAS, CASA COMUNAL, OBRAS DE URBANIZACIÓN, MANZANA H, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SOL DEL SUR". Expongo:

Una vez efectuada la revisión documental correspondiente, remito para su conocimiento, consideración y fines consiguientes, copia simple del oficio No. 050-HEQ-BLOQUES, dirigido al ingeniero Fernando Ruíz, en calidad de Administrador del Contrato, mediante el cual se adjunta el Informe de Fiscalización, Periodo de Ejecución No. 20, con corte al 30 de junio de 2015, de fecha 02 de julio de 2015. Así como, el oficio No. 020-UV-HEQ-EP-2015, de fecha 7 de agosto de 2015, dirigido a la Gerencia Sucursal Regional 1, del Banco del Estado, suscrito por el Arquitecto Juan José Crespo, en calidad de Gerente de la Unidad de Negocio Vivienda de esta Empresa Pública.

Atentamente,

RICHARD TAPIA PESÁNTEZ

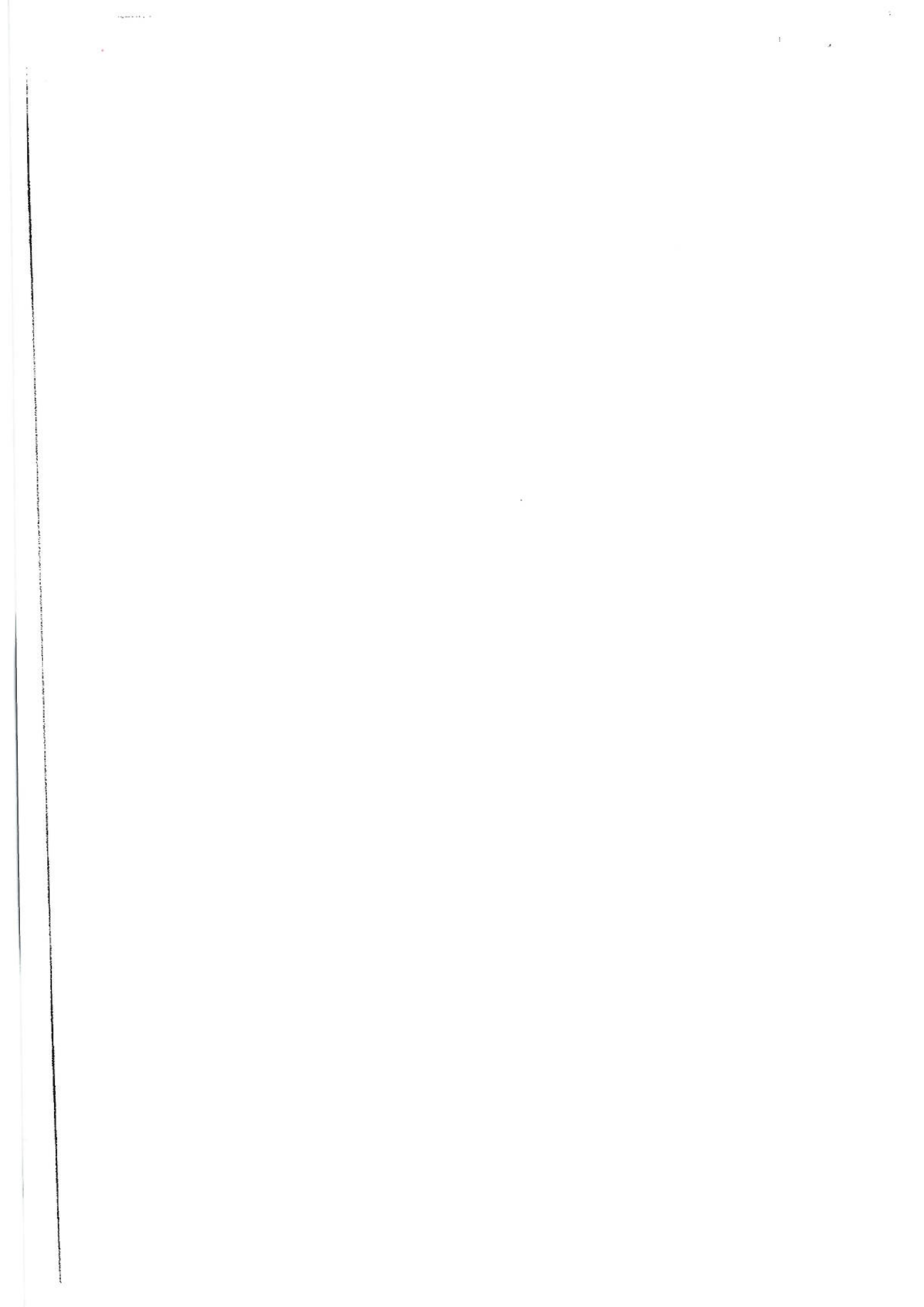
Gerente General

RUC: 1768152990001

Mail: rtapia@empresaspichincha.com
sgoyes@empresaspichincha.com

Anexo: Oficio No. 050-HEQ-BLOQUES.-
Oficio No. 020-UV-HEQ-EP-2015.-
Oficio No. 210-HEQ-BLOQUES.-

Vto
RECIBIDO
2022/03/15
RDK





G. ADM. FINANCIERA

Atender

25-03-2022

Oficio No. FPP-FEPC5-0037-2022-001075-O

QUITO a, 25 de marzo de 2022 10:22:29

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)

Señoría

HIDROEQUINOCCIO
De mi consideración

25 MAR 2022 13:35

Dentro de la Investigación Previa No. 170101821065172, que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de ESTAFA. Se solicita la siguiente diligencia:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)
DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITAMOS INFORMACIÓN
INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN REQUERIDA: De conformidad con lo previsto en el art.- 32 del Código Orgánico de la Función Judicial se dispone; Oficiese a la compañía HIDRO EQUINOCCIO a fin de que certifique todos los pagos realizados por esta empresa a favor del ciudadano JOSE ANTONIO VASQUEZ VASQUEZ pro concepto del contrato a él adjudicado respecto de la construcción y/o repotenciación del puente JATUN YAKU sector Serena, provincia del Napo, documentación que será enviada a la Fiscalía 5 de Patrimonio Ciudadano ubicada en la calle Roca y Juan León Mera piso 7.
NÚMERO DE EXPEDIENTE :
OBSERVACIÓN GENERAL OBSERVACIÓN GENERAL:

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 5 días.

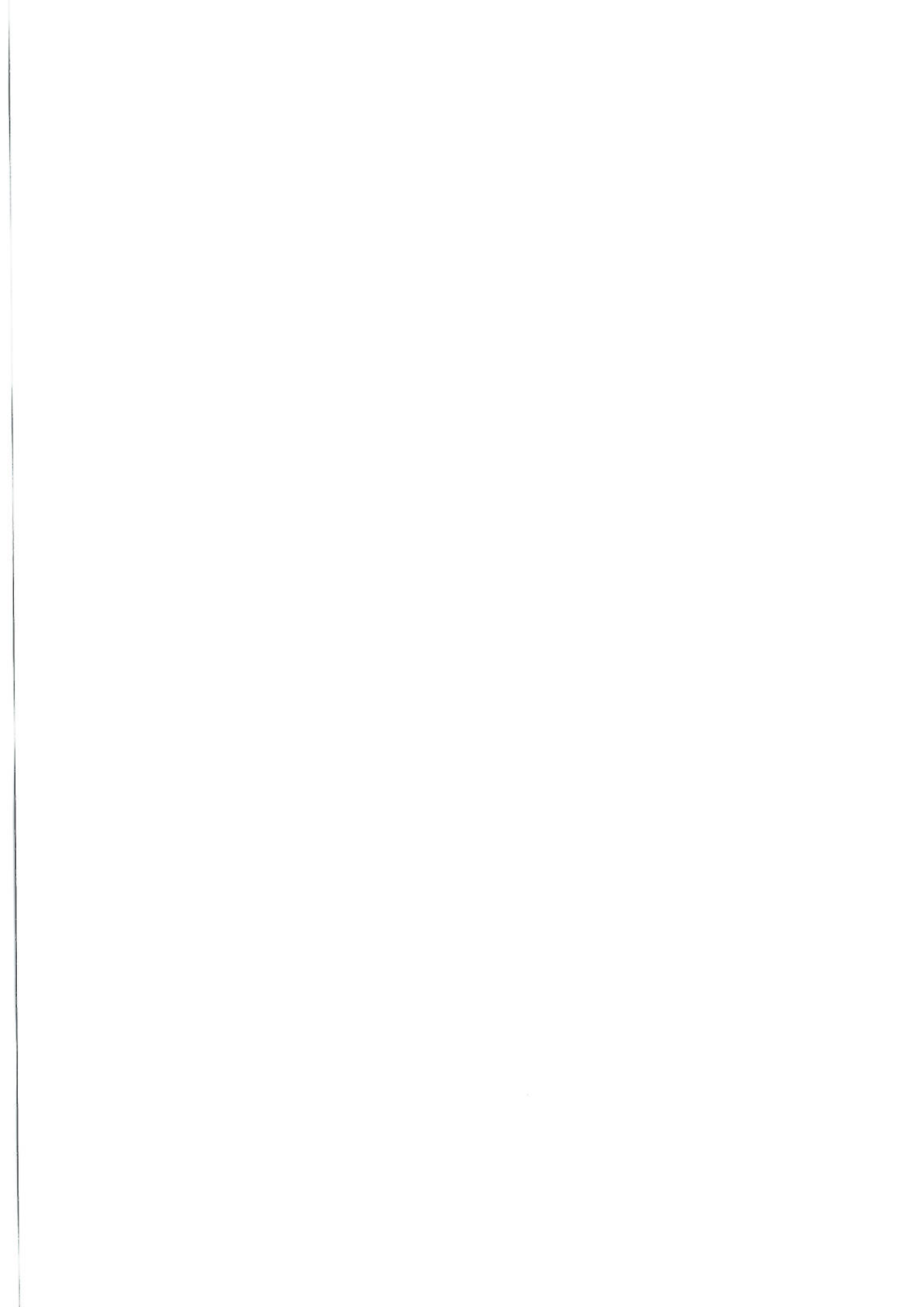
ATENTAMENTE

BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 5



Este documento se generó en el Sistema SIAF

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2022-03-25 10:22:29	FRANCISCO XAVIER ROSETO BASTIDAS	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA





Oficio N° HIEQ-GG-RT-0148-2022
San Francisco de Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Señora
María Elena Bayas Santillan
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 5
Presente. -

En atención al oficio No. FPP-FEPC5-0037-2022-001075-O de fecha 25 de marzo de 2022, recibido en las oficinas de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, en el que hace referencia a "...certifique todos los pagos realizados por esta empresa a favor del ciudadano JOSE ANTONIO VASQUEZ VASQUEZ pro concepto del contrato a él adjudicado respecto de la construcción y/o repotenciación del puente J.ATUN YAKU...".

Me permito adjuntar el memorando Nro. HIEQ-GAF-RTES-029-2022 de fecha 28 de marzo, en el cual CERTIFICA los pagos realizados al Señor VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO con Ruc 1712743176001.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

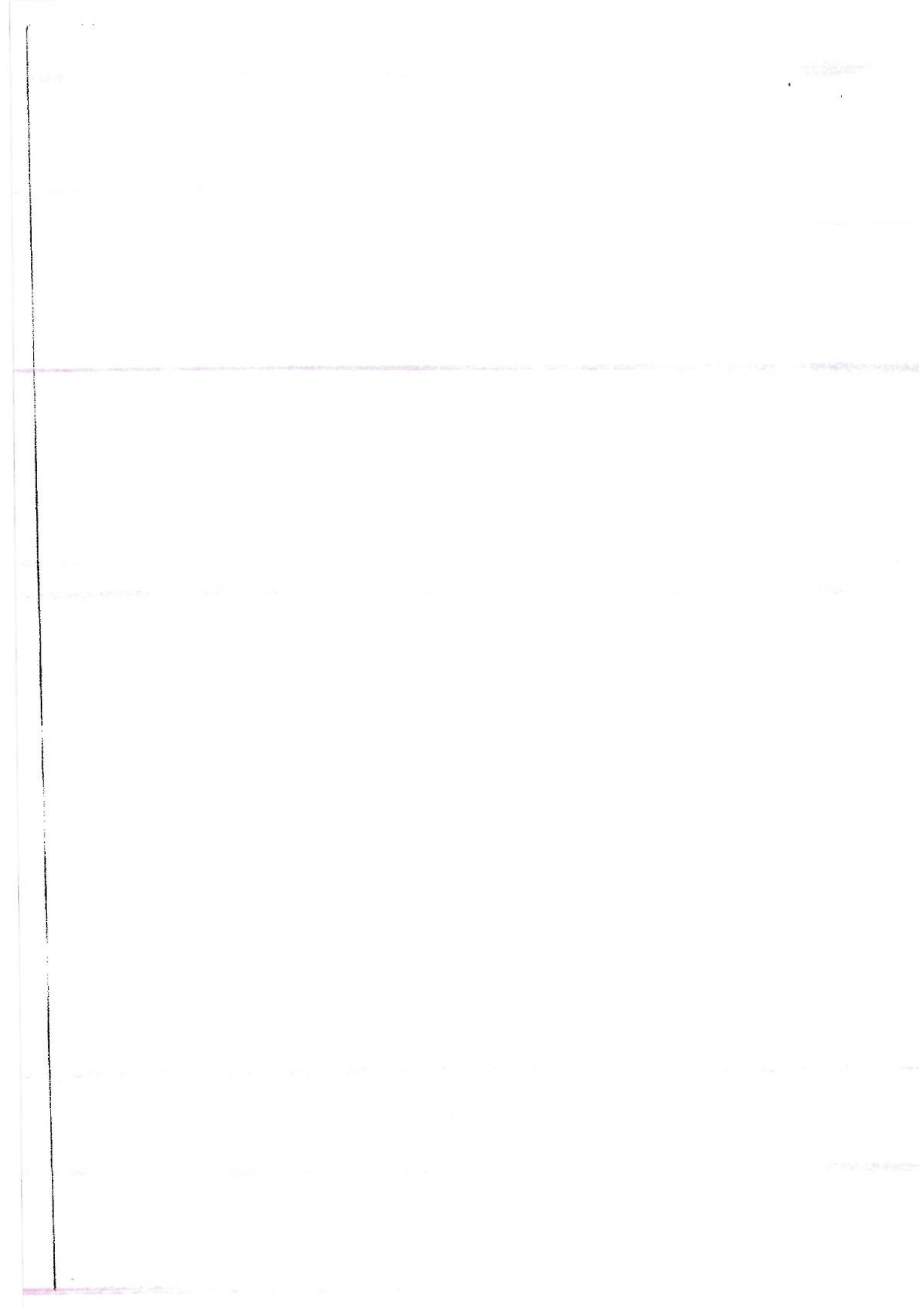


RICHARD FABIAN
TAPIA PESANTEZ

Richard Tapia
GERENTE GENERAL
RUC: 1768152990001
Mail: rtapia@empresaspichincha.com
sgoyes@empresaspichincha.com



Revisado:	D. Tello F.	 DIEGO ROBERTO TELLO FLORES
-----------	-------------	-----------------------------------



MEMORANDO Nro. HEQ-GAF-RTES-029-2022

PARA: Paulina Borja A.
Jefe Financiero

DE: Myrian Aizaga R.
Responsable de Tesorería y Administración de Cobranzas

ASUNTO: PAGOS AL SEÑOR VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO
CON RUC 1712743176001.

FECHA: QUITO, 28 DE MARZO DE 2022

En atención al Oficio No. FPP-FEPC5-037-2022-001075-O suscrito por la AGENTE FISCAL DE LA FISCALÍA DE PATROCINIO CIUDADANO 5 BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA en el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

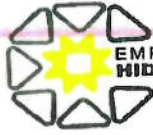
"... Oficiese a la compañía HIDRO EQUINOCCIO a fin de que certifique todos los pagos realizados por esta empresa a favor del ciudadano JOSE ANTONIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ pro concepto del contrato a él adjudicado respecto de la construcción del puente JATUN YAKU sector Serena, provincia del Napo..."

Para atender lo solicitado me permito certificar en el siguiente cuadro los pagos realizados al Señor VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO con RUC 1712743176001 del proyecto puente JATUN YAKU:

NOMBRE	VALOR	DETALLE	FECHA PAGO
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	1,126,314.59	Anticipo 50% Contrato No.030-2017 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	10/07/2017
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	93,604.98	FACT. 420 PLANILLA 1 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	24/01/2018
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	50,000.00	FACT. 00421 (pago total) fact. 422 (abono) PLANILLA 2 y abono planilla 3 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	24/05/2018
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	16,277.95	FACT. 00422 (total) planilla 3 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DICIEMBRE 2017 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	25/06/2018
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	100,000.00	FACT. 00467 (abono) planilla 4 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL 08 AL 31 DE MARZO 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	30/10/2018
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	60,000.00	FACT. 00467 (abono 2) planilla 4 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL 08 AL 31 DE MARZO 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	04/01/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	80,000.00	FACT. 00467 (abono 3) planilla 4 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL 08 AL 31 DE MARZO 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	

Dirección: Avenida Atahualpa OE1-192 y Rumipamba,
Edificio Atahualpa Business Center, Piso 11
mail: info@empresaspichincha.com
www.epp.gob.ec





MEMORANDO Nro. HEQ-GAF-RTES-029-2022

NOMBRE	VALOR	DETALLE	FECHA PAGO
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	23,951.91	FACT. 00467 (TOTAL) planilla 4 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL 08 AL 31 DE MARZO 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	20/02/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	292,856.05	FACT. 00475 planilla 5 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL OCTUBRE 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	20/02/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	100,000.00	FACT. 00477 (ABONO) planilla 6 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL NOVIEMBRE 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	15/04/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	142,510.26	FACT. 00477 (TOTAL) planilla 6 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL NOVIEMBRE 2018 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	10/05/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	20,000.00	FACT. 00489 (ABONO) planilla 7 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL MAYO 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	30/08/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	7,219.14	FACT. 0089 (TOTAL) planilla 7 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL MAYO 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	20/09/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	13,310.07	FACT. 00512 planilla 8 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL JUNIO 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	29/10/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	46,255.12	FACT. 00513 planilla 9 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL JULIO 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	29/10/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	26,690.82	FACT. 00523 planilla 10 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL AGOSTO 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	20/12/2019
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	32,929.05	FACT. 00527 planilla 11 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	31/01/2020
VAZQUEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO	14,214.96	FACT. 00528 planilla 12 Aliado Estrategico AE-HEQ-010-2017 PERIODO DE NOVIEMBRE 2019 CONTRATO 30/2017 Proy. Puente sobre el Rio Jatun Yacu	05/02/2020
TOTAL	2,246,134.90		

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Myrian Aizaga R.

Responsable de Tesorería y Administración de Cobranzas